

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1510

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Luis Alberto Arce Catacora, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mediante nota MEFP/DM/JG - 0618/2013, del 22 de febrero de 2013, comunica que se ausentará del país en misión oficial los días 04 y 05 de marzo de 2013, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de asistir a la ?CXLVII Reunión de Directorio de la Corporación Andina de Fomento - CAF?, por lo cual solicita la designación de Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, la ciudadana Ana Teresa Morales Olivera, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de marzo del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.